



2009 – AÑO DE HOMENAJE A RAÚL SCALABRINI ORTIZ”

Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

Buenos Aires, 13 de agosto de 2009.

VISTO la Resolución N° 808/2008 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Tucumán, relacionada con la situación del alumno Guillermo Gabriel RODRIGUEZ, y

CONSIDERANDO:

Que el mencionado alumno aprobó la materia Matemática General, sin haber regularizado la misma.

Que analizados los antecedentes, la Comisión de Enseñanza en su dictamen del 12 de agosto de 2009, aconsejó refrendar la Resolución N° 808/2008 de la Facultad Regional Tucumán.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

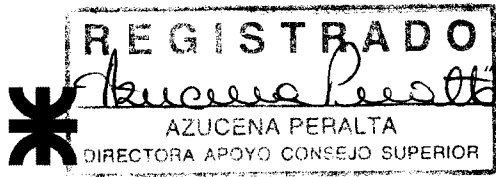
Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Refrendar la Resolución N° 808/2008 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Tucumán y convalidar la aprobación de la asignatura Matemática

[Handwritten signature]



2009 - AÑO DE HOMENAJE A RAÚL SCALABRINI ORTIZ"

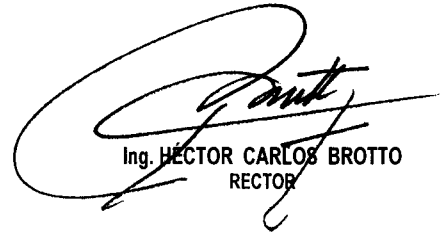
Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

General, sin regularizar la misma, al alumno Guillermo Gabriel RODRIGUEZ, Legajo N° 26673, de la carrera Tecnicatura Superior en Industrias Alimentarias.

ARTÍCULO 2°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 1022/2009

UTN
mel
DAM
<i>CA</i>



Ing. HÉCTOR CARLOS BROTO
RECTOR



A.U.S. RICARDO F. O. SALLER
Secretario del Consejo Superior